

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1784

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Curso** Internacional “Manejo y alimentación de ovinos”, que se realiza del 22 de octubre al 14 de diciembre de 2012. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Orsolini**. (7.490-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Curso Internacional “Manejo y alimentación de ovinos”, cuyo inicio será el día 22 de octubre y se extenderá al 14 de diciembre de 2012, y la modalidad a distancia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Curso Internacional “Manejo y alimentación de ovinos”; el mismo se inició el día 22 de octubre y se extenderá hasta el 14 de diciembre de 2012 y con la modalidad a distancia

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Luis E. Basterra. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Omar S. Barchetta. – Edgar R.

Müller. – Gumersindo F. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Lucio B. Aspiazu. – Gloria M. Bidegain. – Ricardo Buryaile. – Omar C. Félix. – Gladys E. González. – Carlos J. Moreno. – Pablo E. Orsolini. – Oscar F. Redczuk. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Luis E. Basterra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Curso Internacional “Manejo y alimentación de ovinos”, cuyo inicio será el día 22 de octubre y se extenderá al 14 de diciembre de 2012 y la modalidad a distancia.

Pablo E. Orsolini.